



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 100/2013 ch.

Demandante/s: José Félix Arauzo Arce.

Abogado/a: Dario Bernatto Ruescas.

Demandado/s: Fernando Alcalde Cornejo y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 100/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Félix Arauzo Arce, contra la empresa Fernando Alcalde Cornejo y Fogasa, sobre Etj. 100/2013, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 4 de marzo de 2013, en demanda PO 986/12, a favor de la parte ejecutante, José Félix Arauzo Arce, frente a Fernando Alcalde Cornejo, parte ejecutada, por importe de 1.576,35 euros en concepto de principal, más otros 94 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 157 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando Alcalde Cornejo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de mayo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)